Año VII. Viérnes 26 de Octubre de 1877. Núm. 1309.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 3 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal 1 id. 6 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de reál línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

El real decreto del ministerio de Ultramar que publica la *Gaceta* del 22 autorizando la concesion de indulto por delitos de infidencia en la isla de Cuba, se funda en la confianza de que la pacificacion de la isla ha de verificarse en breve término, y este nuevo acto de clemencia no puede ser apreciado de otro modo que como un testimonio del poder incontrastable de la causa nacional, y del elevado espíritu de conciliacion que preside á la política del gobierno.

Para optar á los beneficios de dicho decreto, los penados que residan en la Península, en las islas adyacentes ó en las posesiones españolas de Africa, acudirán en el término de cuatro meses, á contar desde la publicacion del decreto en la *Gaceta de Madrid*, al ministerio de Ultramar, elevando sus instancias al mismo por conducto del gobernador de la provincia, y en su caso por el del jefe del establecimiento en que estén cumpliendo la condena.

En dichas instancias harán la sumision espresa y formal al gobierno y á las autoridades.

Los residentes en el estranjero se dirigirán tambien al mismo ministerio por conducto de los respectivos representantes de España, con la formalidad referida, contándose cuatro meses en que deben verificarlo para los residentes en *Europa* desde la publicacion en la *Gaceta de Madrid*, y para los que residan en *América* desde que tenga igual publicidad en la *Gaceta de la Habana*.

Los residentes en cualquiera otra parte del globo gozarán del término de seis meses, contaderos desde la publicacion en ... Madrid.

Los que se hallen sufriendo su condena en Cuba presentarán la solicitud en el plazo señalado para América, y en la forma prescrita, al gobernador general de la isla.

Los bienes devueltos á los indultados no se podrán enajenar, vender, permutar ni gravar de modo alguno hasta dos años despues de publicada oficialmente la pacificacion total de la isla de Cuba.

Los productos de estos bienes, anteriores á la devolucion, se consideran aplicados á los gastos de la guerra, y sus dueños sin derecho por tal concepto á reclamacion de ninguna clase. Tampoco podrá reclamarse indemnizacion alguna por ruina ó desperfecto que dichos bienes hayan sufrido.

La devolucion de los bienes que pertenecieron á penados que hayan fallecido se solicitará por sus herederos en la forma espresada.

Extranjero.

El gobierno de la república de Guatemala ha prohibido á los particulares la importacion de vinos y licores en aquel país desde el 1.º de enero de 1878, y dispuesto que desde el 1.º de julio del mismo año tenga el gobierno el monopolio de los mismos. Es decir, que acordó estancar los vinos y licores y aguardientes desde el año venidero.

—Para el 4 de noviembre están señaladas en Francia las elecciones para renovar la mitad de los consejos generales y de distrito, que forman un contingente considerable de los colegios que nombran los senadores.

Roma 21.—El papa continúa dando audiencias por la mañana á pesar de la ligera indisposicion que le aqueja.

Washington 21.—Segun las noticias recibidas de todos los estados de la Union la cosecha de trigo de este año supera á la mayor de las conocidas.

New-Brunswich 21.—En el faubourg Saint Johns, se ha declarado un voraz incendio destruyendo 230 casas.

Dos mil porsonas han quedado sin asilo. Sus pérdidas se calculan en 300000 duros.

—Témese que la muerte del arzobispo de Nápoles Riario Sforza sea orígen de un conflicto, en razon á que el rey apoyado en una antigua bula, pretende hacer uso del derecho de presentacion para la vacante.

—Ha aparecido el cólera con carácteres alarmantes en Kagoshima (Japon).

—El congreso de obreros de París celebrará la segunda reunion el 3 de diciembre próximo en Lyon, para estudiar las cuestiones que interesan directamente á la causa del trabajo y á la emancipacion de los trabajadores.

París 24.—Las izquierdas del Senado han dado un manifiesto felicitando al país por la victoria que acaba de conseguirse; (dice) además que el gobierno es posible prescinda de la Cámara, pero que así fatigará al fin la paciencia del país. Encarece la importancia de las próximas elecciones senatoriales y aconseja que no les espante la presion gubernamental que va á tener un término próximo. Y termina diciendo: derrotémoslo del todo y en seguida pediremos al ministerio que rinda cuentas.

—En París ha cansado sensacion que el «Goleil», periódico orleanista excite al mariscal á acatar la voluntad del país y á constituir un ministerio entre la mayoría, demostrando fidelidad al parlamentarismo. Créese que esta indicacion descubre que los orleanistas se negarian á votar la disolucion.

El mariscal ha recibido las noticias de M. Andral y del duque d' Audifret-Pasquier.

GUERRA DE ORIENTE.

París 22.—Confiase poder detener á los rusos en Asia.

Han partido de Varna y Constantnopla algunos transportes con tropas á las órdenes de Achemetey, que se situará en Erzeram.

El «Daily News» dice que los rumanos perdieron 900 hombres al minar el reducto de Grivitza y en el asalto.

París 23.—El 19 los rumanos tuvieron 2 oficiales y 283 soldados muertos y el 22, 281 heridos.

Los rusos del Lom han atacado por el lado de Selenix.

De Constantinopla dicen que los rechazó la division Anaf.

Hagura-Alí se concentra en Irebuñy para recobrar á Niksinds.

París 24.—La Puerta háse negado á examinar las proposiciones de armisticio.

Los ejércitos rusos situados sobre el Lom avanzan combinadamente contra el cuadrilátero con los de la Dobrutja.

Kars está bloqueda, esperándose un próximo asalto.

GERONA 26 DE OCTUBRE DE 1877.

Importantísimo.

Lo es sin duda alguna el documento que ha aparecido en la *Gaceta* del 22 del actual, por resolverse en ella uno de los puntos mas culminantes de nuestra Constitucion vigente y cuya lectnra recomendamos eficazmeute, no solo á nuestros abonados, sino que tambien á los que, no conformes con el saludable principio de justicia que encierra el raspeto á la libertad de conciencia, se atreven á faltar abiertamente á lo preceptuado con la escusa de una exajerada fé católica.

La Real órden que trasladamos en este lugar, si bien no es tan esplícita como la hubiáramos hecho nosotros, demuestra que el Gobierno no parece dispuesto á tolerar abusos y coacciones que se oponen al art. 11 del código fundamental de la monarquía.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

En el expediente instruido en esa provincia (1) por órden de eeta superioridad en averiguacion de si el Sacramento del Bautismo administrado por el párraco de Iznatoraf á dos niñas, hijas de Francisco Gutierrez y de su esposa, lo ha sido con la anuencia ó contra la voluntad de los mencionados sus padres; expediente en el cual han declarado los ocho mayores contribuyentes por territorial y los dos por industrial residentes en el pueblo, el médico titular, el maestro de instruccion primaria y cinco testigos presenciales, no habiendo declarado el juez municipal por ser pariente del alcalde, ni su suplente por hallarse fuera.

Resultando que los mencionados cónyuges hacen en el pueblo pública profesion de pertenecer á la Iglesia evangélica, y que tenian consigo sin bautizar una niña de dos años, hija de ambos:

Resultando que el dia 17 de Setiembre último dió á luz la esposa de Gutierrez otra niña que, segun la declaracion del médico titular y de la partera asistente, daba pocas esperanzas de vida:

Resultando que habiendo llegado á noticia del párroco, tanto el alumbramiento como el peligro de muerte de la recien nacida, ordenó á sus coadjutores D. Feliciano Anaya y Cristóbal Vilches que fueran á casa del Francisco Gutierrez y le persuadieran á él y á su mujer de que dejaran bautizar á la citada recien nacida.

Resultando que los dos coadjutores fueron efectivamente á la casa y trataron con buenas razones de conseguir su objeto, á lo cual accedió con lágrimas la parturiente, resistiéndose su marido por los consejos de una mujer forastera que se hallaba con ellos y que se titulaba en el pueblo pastora evangélica:

Resultando que los coadjutores se retiraron advirtiendo á Gutierrez que volverian, como volvieron en efecto acompañados del alcalde, á cuya autoridad dicen que apelaron para neutralizar la influencia que sobre el padre de la niña ejercia la mujer forastera:

Resultando que á la presencia del alcalde la pastora no dijo ya nada, y que el Gutierrez y su mujer consintieron que los coadjutores dispusieran el bautizo, no solo de la niña recien nacida, sino tambien de la otra de dos años antes mencionada:

Resultando que el párroco despues, al saberlo, ordenó repicar las campanas y preparar un bautizo solemne, al cual asistió gran multitud de gentes, y que presenció el padre de las niñas, llevando este en sus brazos á la mayor cuando salian de la iglesia con direccion á su casa, manifestándose al esterior muy contento y dando las gracias al párroco, segun se infiere de la contestacion que aquel le dijo en voz baja al despedirse de él en la puerta de la iglesia, y que constan en el espediente:

Resultando que mas tarde el Gutierrez se ausentó del pueblo con la pastora y acudió á este ministerio de la Gobernacion con instancia de 21 de setiembre, fecha en esta córte, quejándose de que se le habia obligado á la fuerza bautizar á sus dos hijas á pesar de haber declarado que no queria bautizarlas por pertenecer á la Iglesia evangélica, y de haber pedido al alcalde que le amparase en el derecho que le dá la Constitucion del Estado:

Resultando por otra parte que, según la certificacion de la Administracion de Rentas de Villacarriedo que se ha presentado y consta en el espediente, Francisco Gutierrez viene recibiendo desde enero de 1876 una libranza mensual, que fué de cuarenta pesetas hasta marzo de aquel año, de cuarenta y cinco en abril y de cincuenta desde entonces, libranzas que le remite el Sr. L. B. Armstrong desde Valladolid, habiendo dejado de trabajar de su oficio desde que recibe este socorro:

Visto el art. 11 de la Constitucion de la monarquía española, promulgada en 3 de julio de 1876, el cual establece que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el libre

(1) Jaen.

ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana:

Considerando que evidentemente la administracion del Sacramento del Bautismo en el caso de que se trata no fué á peticion espontánea de los padres de las niñas bautizadas, sino resultado de gestiones de personas estrañas, que con dificultad consiguieron vencer la resistenciade aquellos:

Considerando que si bien es cierto que cualquier persona puede aconsejar á otra lo que crea justo, sin que por esto se entienda coartada la libertad del aconsejado, lo es tambien que cuando el consejo parte de personas superiores y se da con aparato de autoridad, se convierte muy fácilmente de consejo en mandato, y la aquiescencia del que lo recibe, en vez de ser un acto voluntario, es un acto de temor ó de obediencia:

Considerando que esto es, á no dudarlo, lo acaecido en el presente caso, puesto que, si bien ni el alcalde ni los coadjutores ejercieron coaccion material sobre Francisco Gutierrez, la ejercieron moral y muy fuerte sobre el ánimo de un hombre de humilde esfera que se veia sólo ante la autoridad de su pueblo y enfrente de la opinion pública, ya antes prevenida en su contra por la diferencia de religion, por la presencia de la forastera intitulada pastora evangélica, y por estar ya acreditado y ser público el hecho de no trabajar como antes en su oficio el Gutierrez á causa de percibir mensualmente socorros metálicos de una sociedad protestante:

Considerando que esta última circunstancia acredita mas y mas que Gutierrez pertenece á la Iglesia evangélica, sin que haya dado hasta aquí indicio expreso de querer volver á la fé católica:

Y considerando, en fin, que no es la fuerza de ninguna especie de autoridad el medio que han de emplear los ministros de la religion del Estado para atraer á sí á los que de ella se aparten, sino la persuasion discretamente empleada, la difusion de la doctrina por la palabra y su constante confirmacion por el ejemplo, tolerando por caridad las opiniones de todos, é invocando sobre los estraviados la divina gracia;

S. M. el rey (q. D. g.), deseando que se respete el principio de libertad de conciencia y de profesion religiosa que constituye uno de los derechos de los españoles y de toda persona que habite estos reinos, se ha servido mandar que se signifique á V. S. el desagrado con que ha visto la conducta del alcalde de Linatoraf, haciéndole entender que en lo sucesivo se abstenga de emplear la influencia de su autoridad en nada que se relacione con el libre ejercicio de la religion de cada persona, dentro de lo mandado por la Constitucion y las leyes.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 21 de octubre de 1877.—Romero Robledo.—Señor gobernador de la provincia de Jaen.»

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 22 de octubre de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distiguido compañero: Las noticias recibidas de Paris por el correo de ayer, confirman las noticias que comunique á V. hace tres dias respecto á que Mr. Gravy reunirá muy en breve á sus correligionarios y compañeros de diputacion, para tomar acuerdos importantes sobre la conducta que deberán seguir en el Congreso. El ex-presidente de la Cámara popular aprovechará esta ocasion para dar cuenta circunstanciada de su conferencia con el mariscal Mac-Mahon en la semana próxima pasada. Dícese tambien, que si bien es verdad que el elemento radical se muestra, al parecer decidido á no admitir proposicion alguna de transaccion con los conservadores, es muy aventurado cuanto por unos y por otros se dice en el dia, mayormente cuando los intereses de los primeros exigen que por lo menos no se precipiten los acontecimientos que se anuncian como cosa de todo punto inevitable. De aquí el que los gefes incesantemente aconsejen mucha calma, mucha moderacion para no dar pretesto á que sus enemigos recurran á medidas violentas. Hasta que tenga lugar la espresada reunion no se sabrá á ciencia cierta lo que sucederá, aunque dada la importancia y trascendencia del asunto es mas que probable que en una sesion no pueda llegarse á un acuerdo definitivo, que inmediatamente será puesto en conocimiento del mariscal Presidente como contestacion á varios particulares de que se habló en la conferencia de que dejo hecha mencion. Es cuanto por hoy puedo decir á V. acerca de nuestros vecinos que han conseguido atraerse las miradas de toda Europa que espera con impaciencia el desenlace.

El Imparcial en su último número dá como cosa casi segura la candidatura del señor Lopez Ayala para la presidencia del Congreso en concepto de ministerial. Mis informes que los considero muy fidedignos por el irrecusable origen que tienen, me permiten comunicar á V. que el pensamiento de personajes importantes de la situacion es que don José Elduayen sea el sucesor del señor Posada Herrera y el señor Ayala ocupe en la mesa del Congreso el puesto de primer vice-presidente; pero como este ha hecho ciertas indicaciones que dan á entender claramente las pocas ganas que tiene de aceptar semejante cargo, el asunto ha quedado para mejor ocasion con el fin de no suscitar por ahora mayores dificultades, siendo así que aun no apura el tiempo. Un prohombre ministerial hablando esta tarde de lo mismo con uno de sus íntimos amigos, manifestaba grandes esperanzas que la cuestion de la mesa del Congreso será resuelta satisfactoriamente en su dia á pesar de las dificultades que se han dibujado en el seno del gabinete. Hay quien dice que pudiera muy bien suceder, que el exministro de Ultramar fuese nombrado para un alto cargo diplomático; pues me consta que hay fundados motivos para creer que los diputados moderados de la situacion no están dispuestos á darle sus sufragios para la presidencia del Congreso, por su procedencia revolucionaria y en este sentido se espresaban esta tarde varios de aquellos.

La Correspondencia publicará en su número de esta noche un suelto contestando á otro que publica hoy *El Imparcial* sobre las declaraciones que se atribuyen al ministro de Gracia y Justicia, acerca de la inteligencia del artículo 11 de la Constitucion. Dicha polémica suscitada por el segundo y sostenido por el primero de dichos periódicos, dá pasto á las conversaciones de los círculos políticos que no deja de entretener á los oyentes que no escasean. La opinion mas general es contraria á los principios que sustenta el señor Calderon Collantes.

El señor don Práxedes M. Sagasta continuaba esta tarde algo mas aliviado de su indisposicion.

El Diario Español en su último número declara terminantemente que don José Posada Herrera ha roto con el gobierno, noticia que no es nueva para V. ni para los apreciables suscritores de su periódico y sin embargo la salida del *Diario* causó disgusto en las regiones oficiales.

Va á salir el correo.

El corresponsal.

Madrid 23 de octubre de 1877.

Muy señor mio y apreciable amigo: En mi carta de ayer manifesté á V. que el suelto que el domingo último publicó *El Diario Español*, periódico ministerial, diciendo que el señor don José Posada Herrera habia roto con el gobierno segun carta de éste y que en cópia ha visto aquel, causó gran disgusto en altas regiones oficiales de donde se dice se envió á *La Política* un escrito que publicó anoche éste desautorizando á aquel, negando terminantemente que exista dicha carta y dando á entender que la actitud del ex-presidente del Congreso, es la misma de hace cuatro meses y que por tanto el ministerio no puede considerarle como su adversario. Como es de suponer, semejante manifestacion hecha por un periódico tan caracterizado como el de la calle de San Miguel cuyas íntimas relaciones con cierto elevado personaje son bien conocidas, ha dado mucho que decir esta tarde á los políticos sin distincion de colores que no cesaban de formular toda clase de juicios respecto á los motivos que habrá tenido dicho personaje para desautorizar á uno de sus órganos mas importantes por haber dicho lo que realmente es una verdad que no desconoce el mismo gobierno, segun aseguraban las personas á que vengo refiriéndome y que en estos asuntos suelen estar bien informados. Los centralistas, constitucionales y otras personas que militan en las filas ministeriales confirman sin reserva de ningun género, que efectivamente el señor Posada Herrera está en cuerpo y alma en la oposicion y que su carta ya mencionada existe á pesar de la negativa de *La Política* que en esta ocasion dice lo contrario de lo que consta. Yo como siempre, no hago mas que relatar lo que he oido á quien supongo, con grandes fundamentos, bien informados y á veces como sucede hoy, suelo valerme de frases textuales para no incurrir en rectificaciones.

El ministro de Gracia y Justicia tuvo hoy una larga conferencia con el señor Cánovas, á quien dió cuenta de lo dicho en dicha sesion, despues de lo cual y fundados en motivos de delicadeza, parece que espresó su deseo de retirarse á la vida privada para quedar en completa libertad de defender desde los bancos del Congreso los principios que ha sustentado en el seno de dicha comision. El señor Cánovas parece que hizo indicaciones nada resolutivas dejando para un dia de estos la solucion del asunto, á fin de oir antes á sus compañeros de gabinete y proponer á S. M. el rey lo mas conveniente. Es muy posible que en el consejo que S. M. presidirá el jueves quede zanjado de un modo ó de otro este incidente. Pero como se dice que el rey no es afecto á las crisis parciales, se cree aventurado cuando se anuncia sobre el particular.

El reo que debió ser ejecutado en San Clemente en la última semana, fué tal la impresion que le causó la sentencia de muerte que á poco de entrar en capilla se sintió acometido por una congestion que ha degenerado en la cabeza. Hoy el ayuntamiento de aquella poblacion que ha venido á gestionar el indulto, ha sido presentado por el subsecretario de Ultramar al ministro de Gracia y Justicia y al presidente del consejo, los cuales se han mostrado á inclinados á la clemencia en virtud de los datos suministrados por los comisionados y todo hace esperar que el desgraciado reo obtendrá la gracia que se gestiona con tan buenos auspicios.

En el salon de conferencias sigue siendo el punto de reunion de muchos representantes. En el momento que escribo estas líneas, la concurrencia es mas numerosa que de ordinario y sus conversaciones giran sobre la dimision del señor Calderon Collantes, pero sin añadir nada á lo que indico en otro lugar de ésta.

El corresponsal.

FÉRIAS

de la Inmortal ciudad de Gerona.

Con el objeto de dar mayor realce y animacion á las próximas férias y proporcionar á los forasteros que á ellas acudan un motivo mas de diversion, la sociedad instalada bajo el nombre de *Terpsícore* ha combinado el medio de dar tres bailes en el gran salon del Odeon, que estará profusamente iluminado y decorado, en las noches del 29 del corriente mes, 3 y 5 de Noviembre próximo; bajo las siguientes condiciones.

1.°—El abono será por los tres bailes cuarenta rs. pagaderos en el momento de entregar al abonado el título correspondiente acompañado de tres billetes mas para señora por cada baile.

2.°—El abonado tendrá el derecho de poder acompañar á cada uno de los tres bailes, dos forasteros.

3.°—El abono de los palcos de primer piso será por los tres bailes, el de 40 rs. y los de platea 20 rs.

4.°—En cada baile y á su entrada, se regalarán á cada señora varios números para los lotes que se sortearán en el intermedio de la primera á la segunda parte.

La orquesta se compondrá de los mejores profesores de esta capital bajo la direccion del acreditado profesor don Dalmacio Beltran.

El centro de suscricion queda establecido en la tienda de don Ramon Burset, Plaza de la Constitucion.

Gerona 20 Octubre 1877.

Gacetilla General.

—Se hallan vacantes las plazas de estanquero de San Miguel de Culera y San Feliu de Buxalleu.

Los aspirantes á dichas plazas pueden presentar sus solicitudes debidamente justificadas en esta administracion económica dentro del término de ocho dias, en la inteligencia de que tendrán derecho de prelacion los licenciados del ejército.

—Don Francisco Martorell, abogado y vecino de Barcelona ha solicitado de este gobierno civil, en nombre de don José Saleta y Noguer, el registro de cuarenta pertenencias de una mina nombrada *La Salud* situada en el término de San Hilario Sacalm, paraje llamado *Font picant*.

—Por el gefe de los trabajos estadísticos de esta provincia se ha prevenido á los señores alcaldes y jueces municipales y curas párrocos que no han suministrado todavía las noticias del movimiento de poblacion referente al año de 1876, que si dentro del término de seis dias no cumplen con el citado ser-

vicio, llenando los impresos que á su tiempo se les remitieron, serán compelidos por el señor gobernador á suministrar las espresadas noticias.

—La Comision provincial ha resuelto señalar los sábados dias 10, 17 y 24 de noviembre, y 1.°, 15 y 22 de diciembre próximo, para el ingreso en caja de los mozos que faltan á completar el cupo del actual reemplazo y anteriores, y resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

Los mozos que se presenten voluntariamente han de hacerlo á los respectivos ayuntamientos, los cuales nombrarán el comisionado que los acompañe á esta capital que presentará sus filiaciones y el acta de haber sido citados los suplentes interesados, sin cuyos requisitos no serán admitidos los mozos.

—Anteayer amenazaba la admósfera descargar abundante lluvia, sin que á pesar de su marcada tendencia á ella, se tradujera la amenaza en hecho, pues fué escasísima la lluvia que nos regaló.

¡Y pensar que tanta falta nos hace!

—Segun cálculos últimamente hechos, la actual cosecha de melocotones en los Estados-Unidos, representa un valor total de tres millones cuatro cientos veinte mil pesos, Mas de la mitad de la cosecha corresponde á los Estados de Maryland y Delavaro.

—Ayer en la plaza de las Coles un hombre y una mujer se trabaron de palabras, siendo pacificados por los transeuntes cuando mas acalorada se hallaba la discusion.

—Se ha fijado la estatura mínima de 1'677 milímetros á los individuos del arma de infantería que han de pasar á la de caballería, para completar las bajas que hay en los puerpos.

—El gobierno de S. M. se ha dignado conceder á la Junta organizadora de la Exposicion regional gerundense, la cantidad de dos mil pesetas para premios.

Y á propósito de dicha Exposicion; hemos visto con placer que los trabajos de instalacion van verificándose con toda actividad, y que conforme á los designios de la Junta directiva, aquella será una cosa digna de la laboriosa provincia que representa.

—Aunque lo hemos dicho otra vez, que las sociedades que remitan á esta redaccion, anuncios, avisos ú otra cualquier clase de documentos para que se publiquen deben abonárlos á precio de tarifa. Sin este requisito no se publicarán.

—Anteayer al tener noticia el señor alcalde de que en la calle de Fontanillas se habia presentado un caso de viruela, se instaló en la casa del enfermo y despues de haber dictado varias medidas de higiene para que el mal no se propagase; determinó que hallándose en la casa contigua un establecimiento de niños de corta edad, fuese aquel cerrado por algunos dias; mandando entregar á la familia del enfermo el dinero cojido en el juego aprehendido el domingo último en la Dehesa, en vista del estado de miseria con que se halla la misma.

—Un enfermo de paralísis llamado Nathan Reynolds, fué conducido al hospital Bellevue, Nev-York, donde murió hace algun tiempo. Pocos dias despues de su admision en el hospital, el médico de la casa que le asistió, dijo que tenia el corazon en el lado derecho. Hay muchas personas que por haber padecido de pleuresia, han experimentado que su corazon cambia de puesto; pero M. Reynolds nunca sufrió de dicha enfermedad, y este fenómeno despertó por lo mismo gran interés. El profesor Janeway practicó la autopsia delante de los médicos del hospital, y se encontró que el corazon, el estómago, el vazo y otros órganos, así como tambien los vasos de la saugre, que debian estar al lado izquierdo, los tenia en el derecho; y el hígado, la hiel y la vejiga, que debian estar al lado derecho, los tenia en el izquierdo. El estómago tenia dos orificios. M. Reynolds gozó siempre de buena salud hasta su última enfermedad, y era de 52 años de edad.

ANÚNCIO de CORPORACIONES.

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.

La Junta Directiva invita á todos los señores sócios, para que se dignen asistir al solemne acto de la apertura de la exposicion artística que, segun costumbre, tendrá lugar en el Museo provincial el dia 29 de octubre á las tres de la tarde.

Gerona 22 de octubre de 1877.—El Presidente, Felipe Lloret.—P. A. de la J.—El Secretario, Manuel Almeda.

Correo de Madrid.

Correo del 22.

En todos los círculos ministeriales se considera como definitivamente acordada la candidatura del Sr. Ayala para la presidencia del Congreso. Nuestra indicacion de anteayer ha resultado plenamente confirmada.

—Anoche estuvo en Palacio don Augusto Ulloa á ofrecer sus respetos á la familia real, habiendo sido recibido en el salon mismo en que se encontraban S. M. el rey y sus augustas madre y hermanas. El señor Ulloa permaneció largo al lado de SS. MM. y AA. RR.

—Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto sobre el reglamento de las reservas.

—De la Habana telegrafian con fecha 30 de Setiembre á Nueva-Yorck.

Durante los últimos diez dias han llegado de España 3 mil hombres de ejército que han desembarcado en diferentes puntos de la isla.

Correo del 23.

Tenemos entendido que el gobierno de S. M. dirigirá en breve una circular á sus delegados en provincias, respecto á la espendicion y venta de libros que contengan doctrinas contrarias al dogma católico. La circular se redactará en el mismo sentido de la real órden que publica el periódico oficial, inspirándose el gobierno en la constitucion del Estado, y en el espíritu mas amplio de la tolerancia de cultos.

—Dice la *Epoca*:

Como los deudores de bienes nacionales, que no son pocos ni insignificantes, se valen de todos los medios y de todas las influencias para eludir el pago de sus obligaciones, hemos oido que el probo y celoso director de propiedades, Sr. Concha Castañeda, publicará uno de estos dias en los periódicos oficiales la lista de aquellos que hubieran sido cominados al pago y no lo hayan realizado. Nos parece justo que si esto se hace con el que al adquirir bienes nacionales debia contar con los medios de pagarlos.

—*La Lealtad española* ha publicado, y varios periódicos reproducen haciéndolo suyo, el siguiente suelto:

«Un sentimiento de humanidad cristiana nos mueve á pedir gracia á S. M. el rey por el desdichado sentenciado á la última pena en San Clemente, que al ponerle en capilla fué acometido de un ataque apoplético.

No hallamos nada mas cruel en estos instantes que saber que la ciencia médica está haciendo esfuerzos para salvar la vida á un hombre quien el verdugo espera para quitársela.

Lo que hoy sucede con el reo de San Clemente es un caso especialísimo, que merece llamar la atencion pública, á fin de que todos, incluso la prensa periódica, pidamos reverentemente á *S. M.* el rey don Alfonso XII la conmutacion de la pena por si llega el caso de que no fallezca del mal que le tiene postrado en el lecho.»

Nos asociamos á tan humanitaria peticion.

—*Anoche se recibieron noticias telegráficas de Cuba altamente satisfactorias. Parece haber ocurrido una escicion entre las partidas que alimentaban la zona de Manzanillo siendo la dispersion tan grande que ha quedado solo el titulado brigadier Ruiz con unos 20 ó 40 hombres. Los coroneles Bello, Santistéban, Marcano, Valerino, el teniente coronel Rios, varios oficiales y 15 hombres con ocho caballos, se han presentado, sometiéndose á indulto en Manzanillo. En otros puntos y en Torres de la Costa se han presentado tambien unos cien insurrectos, diez montados. Espéranse mas presentaciones.*

—*El gobierno no descartará la candidatura del Sr. Posada Herrera, mientras no le conste de una manera cierta y auténtica que este quiere romper con la política ministerial, que en las legislaturas pasadas apoyó.*

Así lo dice el *Diario Español.*

Seccion bibliográfica.

El número 43 de la *Enciclopedia Médico-Farmacéutica*, que se publica en Barcelona contiene el siguience sumario:

Seccion científica.—Revista de sociedades.—Seccion Oficial.—Seccion bibliográfica.—Variedades y Gacetillas.

Provincias.

Para resolver el conflicto surgido entre el gobernador militar de Cartagena y el Ayuntamiento de dicha ciudad, con motivo de la declaracion de zona militar interior de la plaza, ha mandado el gobierno suspender las dispsiciones de dicha autoridad militar y que se remita con urgencia el espediente.

Con este motivo el ayuntamiento habrá retirado ya la dimision que por telégrafo habia anunciado.

—En Toledo, de resultas de un terrible aguacero, la carriente arrastró un terraplen del kilómetro 89, quedando la línea nuevamente interrumpida el dia 4

—Hace dias cayó en Oñate una manga de agua, causando daños de consideracion.

Variedades.

Un capitalista habia obtenido del gobierno de la Australia occidental, la concesion para extraer los depósitos de guano que en gran abundancia contenian las dos islas de Barker.

El negocio era excelente y promovian espléndidos resultados. El concesionario organizó entonces una expedicion, y embarcó en tres vapores el material y personal necesarios para la explotacion; llegando despues de muchos accidentes al punto de destino notaron, con gran sorpresa, que las islas no parecian. Se consultaron las cartas marinas y la brújula, y se cercioraron, por fin, de que estaban en el sitio deseado; pero que las dos islas Barker se habian hundido en el mar con todos sus habitantes.

Este fenómeno es debido á la ac-

cion volcánica que, conmoviendo ciertos terrenos, hace surgir rocas é islas que con igual volubilidad sumerje despues en el mar.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO de HOY. — Stos. Evaristo papa mr., Luciano y Marciano mrs.

SANTO de MAÑANA. — Stos. Vicente, Sabica y Cristeta mrs. de Avila.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 23.—Indícase el próximo regreso de los delegados españoles en vista de la insistencia del gobierno francés en negarse á ajustar un tratado de comercio basado en el tratado de comercio basado en el tratado de nacion mas favorecida.

Las disidencias surgidas á causa de la votacion del Código parece que se disipan, prevaleciendo el criterio del ministro de Gracia y Justicia, y esperándose que cambie su actitud la prensa ministerial.

Madrid 24.—El «Diario Español» publica una copia de la carta del señor Posada Herrera al señor Alonso Martinez. En ella le confirma hallarse dispuesto á separarse de la política personal y á explicar su actitud desde los bancos de los centralistas en el Congreso, procurando establecer inteligencias con los constitucionales. Créese que es apócrifa dicha carta y se excita al señor Alonso Martinez á que haga declaraciones permaneciendo este encerrado en un silencio sospechoso.

Las noticias de anoche respecto á Cuba, llegan hasta decir que se cantará en 1.° de noviembre en la Habana un «Tedeum» por la pacificacion de la isla.

Los despachos de los generales Martinez Campos y Jovellar participan la prision de Estrada, titulado presidente de la República cubana y de otros individuos de la Cámara, que serán remitidos á la Península.

El presidente del Consejo participó anoche á S. M. dichos telégramas que anuncian el afianzamiento de la paz.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 39, segundo.

Anúncios.

Cárlos Martinez.

ARTÍCULOS de escritorio y papelería
Plaza Constitucion, 11, tda.

POLVORA

único depósito en esta capital que la cede á PRECIOS DE FÁBRICA.2

Se vende el café Ampurdanés. En el mismo darán razon.

LA TISIS.

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

Grandioso cuanto humanitario descubrimiento

—CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.—

«El Café Mollen del Canadá,» es el único producto medicinal hasta hoy probado como infalible, tanto en los Estados-Unidos, donde le descubrió un sábio doctor recientemente, como en Inglaterra, contra la tisis, contra el raquitismo y la impotencia. Cura tambien todas las toses, afecciones del pecho y nerviosas.

Depósito Central en Madrid: Gonzales y compañia, calle de San Bartolomé, número 20; principal á donde se dirijirá toda la correspondencia; y en

GERONA, «depósito exclusivo,» Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, número 4. 57

LICORES

EXTRANGEROS y del PAIS,

VINOS *generosos de todas clases.*

—*PRECIOS CÓMODOS.*—

Se hallan de venta en la fábrica de Gaseosas de

JUAN LAVERNY, Plazuela del Teatro.
(Gerona.)

TABLAS

de la
TARIFA NACIONAL Y EXTRANJERA
por
D. Antonio Cabanzon.

Esta obrita, compuesta de 29 cuadros ó tablas en los cuales se satisfacen todas las dudas qu puedan ocurrir sobre el particular, se vende al ínfimo precio de DOS REALES en la Administracion de Correos de esta ciudad.

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22, y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A de Cárlos é hijo, de Madrid, son don Vicente Dorca y los señores Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficáz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto aflijen el género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte deella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL.
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxfard-street, Lóndres.

NUEVOS
Y
GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LAS MUY ADELANTADAS
Y REFORMADAS MAQUINAS
aseguradas
MAQUINAS PARA COSER
de la Compañía
"SINGER"
de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
THE SINGER MFG. CO. N.Y.
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES
COMPAÑIA FABRIL SINGER
y famosa
DE LA MUY ACREDITADA

El nuevo representante invita al público en general se sirva visitar el

UNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA CAPITAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 10.—GERONA.

Los nuevas máquinas de zapatero cosen desde la mas fina muselina hasta 8 dobles de checrin, subiéndolos y bajándolos por escala sin hacer ningun fallo en la puntada cosiendo en todas direcciones con gran ventaja sobre todas las demás de brazo, pues á más de hacer la puntada hermosísima se pueden reemplazar elásticos en botas viejas.

Esta máquina está construida muy ligera, sin hacer ninguna clase de ruido.

Las máquinas para Modistas, Familias y Sastres, amás de hacer una puntada maravillosa se llenan los carretes de la lanzadera sin necesidad de ir nada de la maquinaria, y es la única que borda en 5 torzales y con estambres de todas clases.

Alerta compradores! antes de comprar máquina para coser, no dejeis de visitar el único depósito de la famosa compañía fabril SINGER que tantos adelantos ofrece en maquinaria y condiciones de venta, cual en ninguna otra encontraréis.

Esta casa cuenta con el personal suficiente para atender al instante cualquier incidente que pudiera ocurrir, siendo gratis siempre el servicio que prestan al público nuestros empleados; así mismo contando con toda clase de piezas para un caso necesario.

Igualmente encontrarán un gran surtido de hilos, agujas, algodones, torzales y piezas sueltas para toda clase de costuras.

ACUDIR, PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 10.

PRIVILEGIO DE INVENCION.

PAPEL ALQUITRAN

NORUEGO.

PARA CIGARRILLOS.—Sin rival en su clase y en sus cualidades higiénicas. — Fabricado por los señores José Bardou é hijos, de Perpiñan, (Francia). Depósito esclusivo en España.—Cárlos Puigarnau. Calle del Conde del Asalto, n.° 12. — Barcelona.

El papel de Alquitran Noruego se recomienda á los señores fumadores por sus cualidades higiénicas, y por ser el único que no daña el aparato respiratorio del fumador su procedimiento especial en que está fabricado.

Sucursales: En Gerona, D. José Balmes, calle de Ciudadanos, núm. 18. — En Figueras, don Juan Ventura, calle de Besalú, librería.

SE DA DINERO al que se quiera poner aprenfiz,

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO.